

ACTA DE REUNIÓN

Fecha: 20 de mayo de 2014

Lugar de celebración: Sala de Juntas de La Casa de los Capitanes

Hora de comienzo: 18:00 horas

Hora de finalización: 19:00 horas

1

Orden del Día:

1. Aprobación del acta de la sesión anterior
2. Nombramiento de Grupo de Trabajo para la revisión de los temas pendientes
3. Seguimiento de la Tramitación del Reglamento del Foro Económico y Social
4. Ruegos y preguntas

Asistentes:

- Alcalde: Fernando Clavijo
- FAV Agüere: Francisco Haro
- Universidad de La Laguna: Vicente Zapata
- Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife: Jorge Enrique Domínguez y María Salud López Domínguez
- Caja 7: José Manuel Garrido García
- La Caixa: José Domingo Pinto
- Asociación Tinerfeña de Trisómicos 21: María Inmaculada Rivero Walo
- Directora Técnica del Foro: Marta González Santa Cruz
- Concejal de Sanidad y Tributos: Candelaria Díaz Cazorla
- Concejal de Seguridad Ciudadana y Movilidad José Alberto Díaz Domínguez

Desarrollo de la sesión:

El Alcalde D. Fernando Clavijo comienza dando la bienvenida a los/as participantes y se aprueba el acta de la sesión anterior.

En el punto 2, D. Vicente Zapata entrega a los asistentes un listado de los temas abordados y pendientes durante los años 2012 a 2014 para la formación de un grupo de trabajo tal y como figura en el orden del día.

El Sr. Alcalde propone que habida cuenta de la próxima entrada en vigor del Reglamento y la consiguiente constitución del Foro Económico y Social dicho listado sirva para pasar el testigo del Foro Anticrisis al citado órgano.

En el punto 3, D^a Marta González comenta que el 14 de mayo se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia el Anuncio de la aprobación inicial del Reglamento Orgánico del Foro Económico y Social y el inicio del plazo Información pública durante 30 días. Dicho plazo finaliza el próximo 19 de junio. Si no se presentasen alegaciones se enviaría el acuerdo de aprobación definitiva a la Administración general del Estado y a la Comunidad Autónoma y a los 15 días ya se puede publicar el texto completo del Reglamento entrando en vigor al día siguiente de su publicación. El Reglamento prevé un plazo de 3 meses a partir de dicha entrada en vigor para la designación de los miembros del Foro.

En el punto 4 no se produce ninguna intervención dándose por terminada la sesión.

San Cristóbal de La Laguna, 20 de mayo de 2014